



RESOLUCIÓN No.066 2020

(06 DE MAYO DE 2020)

Por el cual se efectúa un nombramiento provisional

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004, el Artículo 1 de Decreto 4968 de 2007, Numeral 8 Artículo 8 Decreto 2106 de 2013, Resolución 109 de 2019 "Por la cual se modifica la Resolución 497 del 30 de octubre de 2018 - Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de Personal del Instituto Nacional para Sordos – INSOR", y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 2106 del 27 de septiembre 2013, derogó el Decreto 2009 de 1997, modificando la estructura organizacional y determina las funciones de las dependencias del Instituto Nacional para Sordos – INSOR.

Que el artículo 1 del Decreto 4968 del 2007, consagra que el nombramiento provisional procederá de manera excepcional siempre que no haya empleados de carrera que cumplan con los requisitos y el perfil para ser encargados y no haya lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada.

Que en la planta de personal del Instituto Nacional para Sordos – INSOR, existe una vacante definitiva del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 10**, el cual hace parte de los nuevos cargos establecidos en el Decreto 2107 del 27 de septiembre 2013 por medio del cual se aprobó la planta de personal del INSOR.

Que una vez agotado el trámite del derecho preferencial de que trata el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, dicha vacante no fue posible proveerla mediante encargo con servidores de carrera administrativa, de acuerdo con el análisis llevado a cabo de las hojas de vida de los empleados de la planta de personal de la Entidad que desempeñan empleos inferiores a este.

Que dadas las necesidades del servicio y atendiendo lo preceptuado en el Decreto 4968 del 2007 se hace necesario efectuar un nombramiento provisional de una persona para la Secretaria General de la Entidad con el fin de lograr que las metas misionales encomendadas a la Dirección General se puedan realizar según el Plan de Acción 2020.

Que la Coordinadora del Grupo de Talento Humano de la Entidad, mediante concepto del 30 de abril de 2020, manifestó que analizada la hoja de vida de la señora **ENA LUZ ESPITIA CABRALES**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 50.899.963, **CUMPLE** con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada con carácter provisional en el cargo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 10, exigidos en el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias del Instituto Nacional para Sordos – INSOR y demás normas concordantes.

Que de conformidad con lo establecido por el numeral 8 del artículo 8 del Decreto 2106 del 27 de septiembre 2013, el Director General tiene la función de "Nombrar y remover el personal del Instituto y ejercer en general aquellas funciones relacionadas con la administración del personal (...)".



RESOLUCIÓN No.066 2020

(06 DE MAYO DE 2020)

Por el cual se efectúa un nombramiento provisional

Que de conformidad con el párrafo del artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se hace necesario publicar este acto administrativo de nombramiento.

Que el artículo 11 del Decreto 491 de 2020 establece que durante el período de aislamiento preventivo obligatorio las autoridades a que se refiere el artículo 1 del mismo Decreto, cuando no cuenten con firma digital, podrán válidamente suscribir los actos, providencias y decisiones que adopten mediante firma autógrafa mecánica, digitalizadas o escaneadas, según la disponibilidad de dichos medios. Cada autoridad será responsable de adoptar las medidas internas necesarias para garantizar la seguridad de los documentos que se firmen por este medio.

Que el artículo 14 del Decreto 491 de 2020 en uno de sus apartes establece: " La notificación del nombramiento y el acto de posesión se podrán realizar haciendo uso de medios electrónicos. Durante el período que dure la Emergencia Sanitaria estos servidores públicos estarán en etapa de inducción y el período de prueba iniciará una vez se supere dicha Emergencia.

Que para cubrir los gastos que se generen con el presente nombramiento se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 320 para el pago nóminas de los funcionarios de la entidad en la vigencia fiscal 2020 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 220 para pagos de contribuciones inherentes a las nóminas de la misma vigencia.

Que en consecuencia es procedente realizar un nombramiento provisional.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Nombrar con carácter provisional a la señora **ENA LUZ ESPITIA CABRALES**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 50.899.963, para desempeñar el cargo con denominación **PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 2044 Grado 10**, ubicado en la Secretaria General, cargo de la planta global del Instituto Nacional para Sordos – INSOR, de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución y con una asignación mensual de **TRES MILLONES OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$3.081.918.00)**, mientras se surte el proceso de selección.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Publicar el presente acto administrativo en la página web del Instituto Nacional para Sordos – INSOR, en el micro sitio denominado "Nombramientos", de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. - La señora **ENA LUZ ESPITIA CABRALES**, de conformidad con los artículos 2.2.5.1.6. y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, tendrá diez (10) días para manifestar si acepta y diez (10) días para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de la aceptación.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución surte efectos fiscales a partir de la



RESOLUCIÓN No.066 2020

(06 DE MAYO DE 2020)

Por el cual se efectúa un nombramiento provisional
posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 06 días del mes de mayo de 2020

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Natalia Martinez Pardo'.

NATALIA MARTINEZ PARDO
Directora General

Proyectó: Johana Marcela Camargo Fandiño – Profesional Universitario – Nomina
Revisó: Sandra Ledy Moreno Gonzalez – Coordinadora Talento Humano
Revisó: Nestor Julian Rosas Gonzalez – Secretario General